



TIPO: INTERNA
FECHA: 02-01-2025 16:19:26
TRAMITE: 50002-SOLICITUDES ESPECIALES
SOCIEDAD: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
REMITENTE: 500 - SECRETARIA GENERAL
TIPO DOCUMENTAL: Resolucion
CONSECUTIVO: 500-301898
FOLIOS: 4
ANEXOS: 0

RESOLUCIÓN

Por la cual distribuye partidas de Gastos de Inversión de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia fiscal de 2025.

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 17 del Decreto 1805 de 2020, por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, la Resolución 100- 000041 del 08 de enero de 2021, modificada por la Resolución 100-001882 del 10 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, " *Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025*", y el Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, " *Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", apropiaron las sumas para atender los gastos de Inversión de la Superintendencia de Sociedades por valor de \$ 30.696.200.000.

SEGUNDO.- Que artículo 2.8.1.5.3 decreto 1068 de 2015, establece Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional

La calificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales.

TERCERO. - Que mediante correo electrónico del pasado 27 de diciembre de 2024 la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación comunicó la distribución de las partidas del presupuesto de inversión para la vigencia 2025.

CUARTO. - Que mediante la Resolución 0042 de 20 de diciembre de 2019 la Dirección General de Presupuesto Público Nacional estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal.

QUINTO. - Que es necesario aplicar la estructura del Catálogo de Clasificación presupuestal para la distribución del presupuesto asignado a la Superintendencia de Sociedades.

SEXTO. - Que, con mérito en lo expuesto anteriormente, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Distribuir el presupuesto de gastos de Inversión de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia fiscal de 2025, así:

SECCIÓN 3502
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

PROG	SUBPRG	PROY	SUBPRY	SUBORD	ítem	REC	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS
C							INVERSIÓN	\$ 30.696.200.000
3502							Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 4.714.777.288
3502	200						Intersubsectorial industria y comercio	\$ 4.714.777.288
3502	200	3					Fortalecimiento de la gestión de la función jurisdiccional y administrativa de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$ 4.714.777.288
3502	200	3		3502118			Servicios de apoyo jurisdiccional	\$ 2.504.901.323
3502	200	3	40402C	3502118	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.504.901.323
3502	200	3		3502002			Documentos lineamientos técnicos	\$ 88.762.953
3502	200	3	40402C	3502002	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 88.762.953
3502	200	3		3502112			Documentos de investigación	\$ 1.796.113.012
3502	200	3	40402C	3502112	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.796.113.012
3502	200	3		3502019			Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	\$ 325.000.000
3502	200	3	40402C	3502019	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 325.000.000
3599							Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector comercio, industria y turismo	\$ 25.981.422.712
3599	200						Intersubsectorial industria y comercio	\$ 25.981.422.712
3599	200	11					Fortalecimiento de los sistemas de información y de gestión de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$ 23.259.818.585
3599	200	11		3599922			Servicios de información implementados	\$ 3.060.590.989
3599	200	11	53105B	3599922	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 3.060.590.989
3599	200	11		3599923			Servicios tecnológicos	\$ 17.068.461.057
3599	200	11	53105B	3599923	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 17.068.461.057
3599	200	11		3599924			Documento para la planeación estratégica en TI	\$ 181.896.000
3599	200	11	53105B	3599924	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 181.896.000
3599	200	11		3599066			Servicio de Gestión Documental	\$ 0
3599	200	11	53105B	3599066	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0

Validar documento Res. 325 19-01-2015
94C5-G7G8-94C5-E7E8-94CR-2728

3599	200	11		3599068			Documentos de Planeación	\$ 986.059.400
3599	200	11	53105B	3599068	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 986.059.400
3599	200	11		3599069			Documentos Metodológicos	\$ 1.412.491.139
3599	200	11	53105B	3599069	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.412.491.139
3599	200	11		3599072			Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	\$ 550.320.000
3599	200	11	53105B	3599072	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 550.320.000
3599	200	12					Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	\$ 2.721.604.127
3599	200	12		3599011			Sedes adecuadas	\$ 1.846.604.127
3599	200	12	53105B	3599011	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.846.604.127
3599	200	12		3599013			Sedes restauradas	\$ 0
3599	200	12	53105B	3599013	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0
3599	200	12		3599016			Sedes mantenidas	\$ 575.000.000
3599	200	12	53105B	3599016	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 575.000.000
3599	200	12		3599929			Sedes dotadas	\$ 300.000.000
3599	200	12	53105B	3599929	2	20	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar a la Dirección Financiera y a sus grupos de trabajo dar trámite al presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

JOAQUÍN FERNANDO RUÍZ GONZÁLEZ
Secretario General

TRD:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: dcsanchez
CARGO:
REVISOR(ES) :
NOMBRE: dcsanchez
CARGO: Funcionaria
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: dcsanchez
CARGO: Funcionaria
NOMBRE: joaquirg
CARGO: Secretario (a) General (E)

Validar documento Res. 325 19-01-2015
94C5-G7G8-94C5-E7E8-94CR-2728

Validar documento Res. 325 19-01-2015
94C5-G7G8-94C5-E7E8-94CR-2728